



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

05 DIC 2022

Bogotá D.C., _____
Ref.: Ejecutivo 11001410375120180246800

En atención a lo informado por el apoderado actor, respecto a la imposibilidad de realizar la diligencia de secuestro comisionada mediante auto de fecha 5 de octubre de 2020 (fl. 61), sobre el bien inmueble N. 50S-40001311, por ser procedente, el Despacho, fija como nueva fecha el día 21 del mes de febrero del año 2023 a la hora de las 11:00.

Se requiere al apoderado de la parte actora, para que allegue certificado de libertad y tradición del inmueble, expedido dentro del mes a la aludida fecha.

Por secretaría remítase a la parte demandante el nombre y contacto del secuestre designado, para lo que estime pertinente y oficiase al comandante de la policía Metropolitana de Bogotá, con el fin que preste el apoyo necesario para la realización de dicha diligencia.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La providencia se notifica por estado No. 143 de fecha 06 DIC 2022 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA